Alcalde de La Calera queda con arraigo nacional y firma mensual tras ser formalizado por fraude al fisco

El Juzgado de Garantía de La Calera decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual en contra del alcalde Johnny Alexis Piraíno Meneses, quien fue formalizado este miércoles 3 de junio como imputado por el delito de fraude al fisco.

La investigación apunta a hechos ocurridos en marzo de 2023, durante su primer período como jefe comunal, vinculados al presunto uso indebido de maquinaria municipal en trabajos particulares. De acuerdo con los antecedentes expuestos en audiencia, testigos habrían visto un camión aljibe en el domicilio del alcalde, situación que forma parte de los elementos considerados por el Ministerio Público.

Anuncio Patrocinado

La audiencia fue encabezada por el magistrado Alejandro Lobos, mientras que la formalización estuvo a cargo del fiscal Claudio Rebeco. En la causa también intervino como querellante Javier Rojas-Mery, en representación del Consejo de Defensa del Estado, y la defensa estuvo a cargo del abogado Carlos Silva.

Durante la resolución, el tribunal estimó que los antecedentes presentados por Fiscalía eran suficientes para dar por acreditados, en esta etapa procesal, los presupuestos necesarios para imponer medidas cautelares.

“No habiendo oposición por parte de la defensa, además, y entiende el tribunal que no son medidas cautelares de gran intensidad, se va a acceder a lo solicitado por el Ministerio Público y se va a decretar el arraigo nacional y la firma mensual en Carabineros de Nogales”, señaló el magistrado.

El tribunal fijó un plazo de investigación de 180 días.

y tú, ¿qué opinas?